



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465  
República Argentina



Salta, 04 DIC 2013

Expte. 6.896/13

RES. DECECO N° 1100 13

**VISTO:**

La nota presentada por las Cras. Laura Carolina Gauna y Inés Carolina Toconáz miembros de la Comisión de Jóvenes Profesionales del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta con motivo de las VI Jornadas Provinciales de Jóvenes Profesionales en Ciencias Económicas, y

**CONSIDERANDO:**

Que con motivo del pedido efectuado y considerando que existen alumnos de esta Facultad que desean participar del las VI Jornadas, el Sr. Decano de la Facultad autorizó la suma de Pesos Cien (\$ 100.00) para cada uno de los estudiantes inscriptos.

Que el presente gasto se encuentra autorizado en tiempo y forma, con imputación al Canon Banco Patagonia.

Que es factible acceder a lo solicitado por cuanto se cuenta con los fondos necesarios para hacer frente a la presente erogación.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar el gasto y proceder al pago de la suma de Pesos Un mil doscientos (\$ 1.200.00) al Consejo profesional de Ciencias Económicas, por la participación de 12 alumnos de esta Facultad en las VI Jornadas Provinciales de Jóvenes Profesionales de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	D.N.I.	L.U.
Lucia ARIAS	31.948.704	513626
Verónica Noelia BALDERRAMA	33.235.819	515751
Vanina Beatriz BARRERA	30.031.922	509401
Francisco Matias CEJAS	30.638.420	517272
Tatiana Kris DAVID	33.753.955	516605
Hernán Roberto LOPEZ	35.478.606	514705
Pamela Alejandra MEDINA	28.514.815	507457
Grecia NIEVA CORREA	34.621.085	517566
Luciana PEDANO	32.805.235	515633
María Isabel RODRIGUEZ	33.573.587	516021
Norma Beatriz ZELAYA	32.804.830	515638
Sonia ALVARADO	93.051.438	516011



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465  
República Argentina



**Artículo 2°.-** Imputar el gasto dispuesto en el Art. 1° de la presente Resolución al Canon Banco Patagonia entregado oportunamente a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

**Artículo 3°.-** Hágase saber y siga a las Direcciones de Administración y de Contabilidad de la Universidad, para su toma de razón y demás efectos.

Dr. DIEGO SIBELLO  
Secretario As. Institucionales y Administrativos



Dr. HUGO IGNACIO LLIMOS  
VICEDECANO